



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Nación, para que informe a este cuerpo sobre los siguientes puntos:

- Cuales fueron las inversiones realizadas con el Fondo Nacional Pesquero para cumplir las tareas de patrullado marítimo de la Zona Económica Exclusiva Argentina (ZEEA).
- Cuales son las acciones vigilancia del tráfico marítimo, el contralor de actividades ilícitas en la Zona Económica Exclusiva argentina, como así también, el patrullaje y control de la pesca en aguas jurisdiccionales.
- Informe sobre el número de capturas realizadas por naves extranjeras, como así también las sanciones que se les aplicaron.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Ley N° 24.922 creó el Fondo Nacional Pesquero (FO.NA.PE) el cual es administrado por la autoridad de aplicación, con intervención del Consejo Federal Pesquero.

El fondo en cuestión, se constituye por recursos provenientes del pago de aranceles por emisión de permisos de pesca, derechos de extracción sobre las capturas de los buques pesqueros de matrícula nacional, multas impuestas por las contravenciones a la ya mencionada Ley ° 24.922, entre otras.

Dichos fondos están destinados para abordar diversos conceptos, tales como: adquisición de equipamientos y la realización de tareas de patrullaje y control policial de la actividad pesquera, realizadas por la Prefectura Naval Argentina y la Armada Argentina; formación y capacitación del personal de la pesca a través de institutos oficiales; destino de recursos en concepto de coparticipación pesquera a las provincias de Buenos Aires, Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, integrantes del Consejo Federal Pesquero, y al Estado Nacional; y, contribuir a la ejecución de las tareas de la Autoridad de Aplicación y del Consejo Federal Pesquero.

Como consecuencia de la pesca ilegal, nuestro país sufre por año una pérdida multimillonaria de recaudación y un enorme daño ecológico.

En tal sentido, es de suma importancia que las tareas de control para evitar la pesca ilegal sean realizadas correctamente.

Es por ello, este cuerpo solicita que el Ministerio de Seguridad de la Nación informe sobre los puntos requeridos en la parte resolutive de este proyecto, a los fines de analizar como mejorar la legislación pertinente para evitar se continúe practicando la pesca ilegal en nuestro país.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados y señoras diputadas, se acompañe este proyecto para su aprobación.

SEBASTIAN GARCIA DE LUCA.-